



PROCESO RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICADO: 680014189001- 2021-00169-00
DEMANDANTE: CARLOS MIGUEL CORZO BARRERA
DEMANDADO: MARYOLE DURAN GONZÁLEZ
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 200 PONE EN CONOCIMIENTO TYBA.
TRÁMITE: TERMINADO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibió memorial vía correo electrónico, solicitando el link del proceso del expediente. Bucaramanga, 28 de marzo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Conforme al plenario, se pone de presente a la apoderada de la parte demandante, que, en virtud de la Coyuntura Nacional y el Plan de Justicia Digital, este despacho se ha acogido a la plataforma virtual JUSTICIA XXI WEB (TYBA), en aras de conformar el expediente digital y que de esta manera los usuarios puedan acceder a la administración de justicia, pues los Juzgados de pequeñas causas y competencias Múltiples no cuentan con el programa SIGLO XXI.

Así las cosas, es necesario advertirle a la abogada **MARLY YAJAIRA JAIMES FERNÁNDEZ**, que el expediente digitalizado lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Es exigencia de la plataforma diligenciar los campos señalados, que conforman los 23 dígitos con los que se identifica el proceso, los cuales para el efecto de este Juzgado son: **68001418900120210016900**.

Una vez diligenciados los campos, (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20210016900) debe ingresar el código de seguridad que le indica el aplicativo (en color rojo), y acto seguido click en el botón consultar, allí localizará la pestaña de actuaciones donde encontrará las principales del proceso, y una constancia secretarial, en la cual podrá ubicar y descargar el archivo completo del expediente digitalizado en formato pdf.



Por secretaria infórmese lo aquí expuesto a la abogada **MARLY YAJAIRA JAIMES FERNÁNDEZ**, al correo electrónico mayajafe@gmail.com .

En virtud de lo expuesto este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte actora que el presente proceso se encuentra en la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5f9f48a5d07364cb7a502d59f2680fd2f61bf6b46aa346c1511ed4d4ce2e47f**

Documento generado en 28/03/2022 09:31:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>